ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1990

HOMENAJE A NORBERTO BOBBIO





ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
1990

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 8 1 9 9 0

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, Facultad de Derecho de la Universidad Central y Facultad de Derecho de la Universidad de La República.

(C)

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el número 79.432.

> Diseñe gráfico: Allan Browne Escobar. Impreso en EDEVAL

Errázuriz 2120 — Valparaiso

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1990

HOMENAJE A NORBERTO BOBBIO

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO (1989 - 1991)

Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Andrés Cuneo Macchiavello, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Agustín Squella Narducci y Hugo Tagle Martínez.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Socidad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), presenta su Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 8, correspondiente a 1990, y que sigue a los números anteriores que de esta misma obra han venido publicándose desde 1983.

A este Nº 8 se le ha dado el título de Homenaje a Norberto Bobbio, en atención a que una de las secciones en que parece dividido está dedicada, precisamente, a reproducir la versión castellana de los textos que fueron leídos en el homenaje que la Universidad Degli Studi, rindió al jurista y pensador político italiano, en 1989, con ocasión de los 80 años del maestro de Torino. La traducción de estos textos fue hecha por el profesor de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Universidad de Valparaíso, Aldo Topasio Ferretti.

Norberto Bobbio, con ocasión de la visita que efectuó a Chile en 1986, fue designado entonces Socio Honorario de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social. Como resultado de esa misma visita, *Edeval*, sello editor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, y de su Escuela de Derecho, publicó la versión castellana de la conferencia que Bobbio ofreció en dicha Universidad, en abril de 1986, con el título de *Fundamento y futuro de la democracia*.

Por su parte, en la sección Estudios del presente Anuario se publican diversos trabajos inéditos de interés, en tanto que en la parte llamada La filosofía juridica chilena en la primera mitad del siglo XX, se publica la segunda parte de la selección de textos preparada por Manuel Manson Terrazas. En cuanto a la primera parte de esta selección de textos, ella fue incluida en el Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 6, de 1988, titulado, por ello, Lecturas

de Filosofía Jurídica Chilena del Siglo XX. En cuanto al criterio empleado por el antologista para la selección de tales textos, el lector puede remitirse a lo que el propio Manuel Manson expresa, en la "Presentación" de su antología, en el ya mencionado Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 6.

El presente volumen concluye con una parte reservada a Recensiones, en la que se publican comentarios sobre diversas obras de interés.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social deja expresa constancia de sus agradecimientos a las distintas Facultades de Derecho del país que han colaborado en la publicación de este nuevo número de su Anuario, en especial a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, y a su Escuela de Derecho, en cuyo taller de imprenta se llevó a cabo la impresión del volumen.

En cuanto al Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 9, correspondiente a 1991, está abierta la recepción de estudios y recensiones que deseen publicarse en sus páginas. Las colaboraciones para este Nº 9, así como los pedidos de ejemplares de cualquier número del Anuario, deben dirigirse a la Casilla 211-V, de Valparaíso.

Cabe consignar, por último, que la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social cumplirá, en el mes de diciembre de 1991, diez años de existencia, puesto que fue ella constituida, en la ciudad de Valparaíso, en similar mes del año 1981.

Valparaíso, junio de 1991.

ESTUDIOS

LA FILOSOFIA JURIDICA CHILENA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX mi pueblo o de mi comunidad, es ajeno a mí, debería ser el santo y seña de todo plantel educativo.

Hay que superar, además, el patriotismo aislador y agresivo por otro que considere a la patria queridísima como parte solidaria de una unidad mayor: el continente que requiere imperativamente de la colaboración, la comprensión, el conocimiento y el trabajo en común. Las debilidades de estas repúblicas son semejantes; los esfuerzos aislados para combatir a sus enemigos de dentro y fuera, infructuosos hasta ahora; la población de cada uno insuficiente para impulsar las industrias. Para acercarnos a la independencia económica, a ese bienestar colectivo que permita un nivel de existencia más digno, y que es la única base firme de una democracia, tenemos que aunar las fuerzas de todos, auxiliarnos mutuamente, abatir los muros aduaneros que dificultan el intercambio de productos, complementar —en una palabra— la obra americanista de Bolívar, San Martín y O'Higgins.

Ya no es del dominio de unos pocos profesores, el conocimiento de ciertos métodos que ayudan a la inculcación de las virtudes inherentes a una democracia. Los de enseñanza en grupos, los que enfocan las materias en centros de interés y en proyectos de investigación, reaccionan en contra de una pedagogía individualista y superintelectualizada que se desarrolló en la fenecida centuria y para un período de "laissez-faire".

Tompoco es desconocida de los maestros la importancia de las actividades extra-programáticas tendientes a cultivar la sociabilidad, el civismo, el servicio altruista, y a formar líderes juveniles encauzados democráticamente. Todo ello es conocido. Por qué no se lleva con más abundancia a la práctica? Porque implica presupuesto de gastos un poco más generosos, orientación más precisa en las autoridades escolares, y una vocación leal, una consagración más constante, una devoción casi apostólica de parte del maestro. Otro maestro, otro espíritu, otra respuesta de la sociedad a la obra escolar es lo que necesitamos.

LIBERTAD INTERIOR Y LIBERTAD EXTERIOR

JUAN DE DIOS VIAL LARRAIN

1. Cada instante en la vida del hombre ha de ser ineludiblemente o de tipo creador, o de mero reposo. Es decir, un estar pasivo "en" o "ante" las cosas ya hechas y endurecidas, y por otra un vivir con mayor o menor plenitud, en mayor o menor grado de entrega ese inefable momento auténticamente nuestro que es el de la libertad. Momento creador en cuanto significa algo radicalmente original distinto de todo momento anterior, e irreversible en su integridad en ningún futuro. La libertad es la propiedad fundamental del espíritu, que le permite mirar limpiamente el mundo y motivarse sólo por el ser de las cosas y por los valores.

La mayor urgencia de hoy para nosotros es ésta: conquistar y salvaguardar nuestra libertad, y en el orden externo, social, abrirle camino a su capacidad creadora. La plena realización de nuestra libertad interior es el camino de nuestra salvación individual y la de nuestra libertad exterior es la realización de nuestra cultura.

Pero esas dos parcelas de la libertad, la de nuestra vida interior y la de su proyección hacia lo concreto mantienen una interdependencia permanente, de tal manera que la ausencia de la primera, subsistiendo la segunda (la libertad garantizada en la declaración de los derechos del hombre), significa la transformación de ésta en un mecanismo hueco y sin vida que lleva a ser, con el tiempo, la puerta abierta a la degradación total del hombre: por cuanto, la pérdida de la libertad interior le sumerge en una vida puramente animal cuyos impulsos, en este caso, no se ven entrabados en su juego ni siquiera por una real disciplina externa. A la inversa cuando está ausente la libertad exterior, lo que ocurre, por ejemplo, en un régimen totalitario o en un estado de anarquía, y vive la libertad interior, aquellos en quienes vive padecerán la angustia de habitar un mundo ajeno y arderá en ellos la noble rebeldía de construir la verdadera imagen de "su" mundo.

Hoy la amenaza se cierne sobre nuestra libertad íntima. Antes dijimos que en este momento era preciso un supremo esfuerzo para sobrevivir y no caer en la barranca de las cosas muertas. Y para sobrevivirnos la plena libertad de nuestra vida interior es nuestro mejor, aún, nuestro único instrumento.

Necesitamos forjar y robustecer nuestra personalidad a fin de poder plantarnos en medio de la furia de los tiempos sin ser abatidos y sin que los acontecimientos nos cojan en su determinismo. Cada hombre ha de ser una trinchera imbatible, que podrá ser flanqueada y dejada atrás, pero que a la larga será el único reducto para una futura reconquista. Necesitamos hombres capaces de hacer historia.

Esta capacidad para no ceder y esta robustez de nuestra fe y nuestra acción sólo es posible merced a un ascendramiento y a un intenso vivir de nuestra libertad interior; y es ésta, además, la única manera de entregarnos a las cosas sin perecer.

2. La idea de la libertad ha sido tal vez una de las más vapuleadas en la historia; su solo nombre parece poseer un extraño hechizo derivado quizás de tener en el hombre una profunda resonancia que hace brotar un conjunto de imágenes, de emociones y de ideas distintas. El mero concepto de la libertad puede comprometer y despertar desde impulsos biológicos primitivos hasta las más puras vivencias espirituales. Esa honda raíz y esa entidad compleja que posee, permiten que la libertad pueda ser una fuerza inquebrantable del espíritu o, por el contrario, el lado de su debilidad; le confiere, además, un grado que podríamos llamar de imprecisión, que permite desnaturalizar e invertir fácilmente el verdadero sentido de la libertad, para aprovecharse de ella con fines torcidos, par encubrir brillantemente lo que no está limpio, para sublimar bajos instintos, para justificar debilidades.

Por eso desde bastante tiempo la libertad ha entrado al mundo arremolinado de los mitos, cuando no ha caído en el campo grosero de la simple propaganda. Por eso hoy es preciso encararla en terreno crítico, señalando por anticipado que, a nuestro juicio, la libertad tiene para el cristiano un planteamiento y una significación muy distante de la que comúnmente se le atribuye y que es algo difícil, verdadero cruce de cuestiones capitales, y que es sacrificado vivirla auténticamente.

Desde luego la libertad no ha sido conquistada políticamente en un fuero o carta constitucional, ni menos puede creerse que ese suceso ocurrió en el siglo XVIII, marcándose entonces la alborada de una nueva humanidad feliz. Esa concepción naturalista del hombre y de la historia y su consecuente "progresismo" que diviniza el futuro y desprecia el pasado está hoy en total quiebra y queda desde luego fuera de toda concepción cristiana. El desprecio de toda tradición en aras de un desenfrenado futurismo, si no es candidez perjudicial es un caso claro de orgullo y resentimiento.

La libertad no la conquistó ni el sudor ni la sangre del hombre, sino fue el precio de la Cruz en el hondo Misterio de la Redención. Desde entonces pudo el hombre erguir su frente y elevarse del reino de la necesidad y del pecado al cielo limpio de la libertad y de la Gracia. Desde ese instante supremo la libertad del espíritu viene sufriendo las alternativas históricas de la Cruz, que van de la fidelidad a la apostasía, del amor al odio.